



APRUEBA ACUERDO N° 119 ADOPTADO POR
 EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
 ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
 N° 26 DE FECHA 11/09/2019.-

ALGARROBO 13 SEP 2019

DECRETO N°

2090

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 11/09/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 119 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 11/09/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 119 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Educación Municipal**; solicitada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM), Sr. Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 244 de fecha 03/09/2019.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 119 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N.º 26 de fecha 11/09/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Daem (1)
- Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 F-2060
 FECHA RECEPCIÓN: 12 SEP 2019
 FECHA SALIDA: 12 SEP 2019
 OBSERVACIÓN N°

